

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA ORDINARIA Y ESPECIAL PARA EL EDIFICIO CMAT (COMPLEJO MULTIFUNCIONAL AVANZADO DE SIMULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA), CENTRO DE SIMULACIÓN MÉDICA AVANZADA IAVANTE GRANADA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Justificación de la necesidad

EXPTE. 1051_2025

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	26/10/2025 18:55:24	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32YA56T5K4LT7597Z3YJKP2NN5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. DESCRPCIÓN.	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.	3
4. IMPORTE.	4
5. EXISTENCIA DE CRÉDITO.	4
6. FINANCIACIÓN.	5
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.	5

Justificación de la necesidad 1051_2025

Página 2 de 5

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	26/10/2025 18:55:24	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32YA56T5K4LT7597Z3YJKP2NN5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. DESCRPCIÓN.

IIVANTE Granada como área de actividad de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.(en adelante FPS) se encuentra ubicada en el edificio CMAT que forma parte de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia de la Junta de Andalucía. El edificio tiene un uso compartido entre Fundación Progreso y Salud MP – IIVANTE y el Centro de Emergencias Sanitarias 061(CES) correspondiendo a Fundación Progreso y Salud MP el mantenimiento y conservación de dicho edificio y, por tanto, la contratación de los servicios de limpieza del conjunto del inmueble y sus instalaciones.

En la plantilla de personal de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP, y en concreto en la adscrita al Centro de Simulación Médica Avanzada de IIVANTE, en el Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), no existe personal con el perfil profesional para atender las funciones que requiere el mismo ni se cuenta con los medios técnicos para llevarlo a cabo, al tratarse el objeto del contrato de funciones específicas y concretas que sólo pueden ser prestadas por personal especializado.

La justificación de la presente licitación responde a la necesidad de IIVANTE de la FPS de contratar la prestación de servicios de desinfección y limpieza ordinaria y especial para el edificio CMAT, sede de línea IIVANTE en Granada.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto la desinfección y limpieza del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP.

El servicio que se requiere contempla la desinfección y limpieza del conjunto de los espacios e instalaciones del edificio con un horario de servicios que permita cubrir las necesidades requeridas tanto por la actividad desarrollada por la Línea IIVANTE derivada de las acciones de entrenamiento y demás actuaciones que implican la presencia de alumnado, profesorado y otros asistentes al centro, así como de sus propios profesionales como las derivadas de la actividad del CES 061 en Granada incluyendo el Centro Coordinador del 061.

Debido al objeto y características del contrato se diferencian 2 servicios de desinfección y limpieza:

- Servicios ordinarios: Zonas CES e IIVANTE, con personal dedicado a diario, incluso sábados y domingos.
- Servicios especiales: Bajo demanda para desinfecciones y limpiezas de zonas específicas.

A efectos de la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobada por Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, la referencia asignadas a esta contratación es la siguiente:

- CPV: 90911200-8 “Servicio de limpieza de edificios”.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del servicio objeto del contrato se realizará en:

Justificación de la necesidad 1051_2025
Página 3 de 5

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	26/10/2025 18:55:24	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32YA56T5K4LT7597Z3YJKP2NN5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el Centro de Simulación Médica Avanzada de IAVANTE Granada
EDIFICIO CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica).
Avda. Dr. Jesús Candel Fábregas N.º 21.
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
18016 Granada

El Centro de Simulación Médica Avanzada de IAVANTE Granada cuenta con un total de **5.759,53 m²**.

4. IMPORTE.

El presupuesto base de licitación es de **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS (102.500,00 €)**, IVA EXCLUIDO, CIENTO VEINITICUATRO MIL VEINTICINCO EUROS (124.025,00 €) IVA incluido.

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

- Costes directos (76 %): 77.900 €
- Costes indirectos: (17%): 17.425 €
- Beneficio industrial (7%): 7.175 €

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

- Servicios ordinarios Zonas CES e IAVANTE: NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €), IVA excluido.
- Servicios especiales: DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500 €), IVA excluido.

Los servicios especiales se estiman en la cantidad de 500 Hora/ año.

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, en los restantes documentos que tengan, igualmente, carácter contractual.

El valor estimado del contrato, calculado conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, es de **DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (205.000€)**, IVA excluido, **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA EUROS (248.050 €)**, IVA incluido.

El contrato no se encuentra sujeto a regulación armonizada debido a su valor estimado.

No se establece cláusula de variación de precios durante la vigencia del contrato.

5. EXISTENCIA DE CRÉDITO.

Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas que se derivan para la FPS del contrato a que se refiere el presente pliego, y obra en el expediente documento que acredita la existencia de este.

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ		26/10/2025 18:55:24	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32YA56T5K4LT7597Z3YJKP2NN5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



6. FINANCIACIÓN.

Esta actuación está financiada con cargo al presupuesto general de funcionamiento de FPS.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del servicio será de (1) un año, pudiendo ser prorrogado una sola vez por un periodo de igual duración (1+1). El inicio de la ejecución de la contratación será el 1 de diciembre del 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.

La prórroga tendrá carácter potestativo para el Órgano de Contratación y obligatorio, en su caso, para el contratista. En cualquier caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP.

Sevilla, en el día de la firma electrónica.

El Jefe de Área de Recursos de Innovación

Firma electrónica

Armando Romanos Rodríguez

Justificación de la necesidad 1051_2025

Página 5 de 5

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	26/10/2025 18:55:24	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32YA56T5K4LT7597Z3YJKP2NN5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	